RESOLUCIÓN STP N° 108 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP" - ID N° 301821, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) Y 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 10 de marzo de 2016

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para "Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID N° 301821, que afecta a los Objetos de Gastos 260 (Servicios Técnicos y Profesionales) y 330 (Productos de Papel, Cartón e Impresos); y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 03/2016, conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 7 de marzo de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para "Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID N° 301821,a ser afectada a los Objetos de Gastos 260 y 330, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2016.

El Dictamen STP/DAJ N° 34/2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del cual expresa: "Conforme todo lo mencionado precedentemente, esta asesoría refiere que no encuentra impedimento jurídico para la suscripción de la Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES – STP", ID N° 301821, ya que el procedimiento se adecua a las normativas legales vigentes que rigen la materia".

Que, es atribución del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 03/2016, y proceder en consecuencia a la adjudicación a la empresa oferente, cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP N° 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

RESOLUCIÓN STP N° 108 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP" - ID N° 301821, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES) Y 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, por Resolución STP N° 72/2016 del 12 de febrero de 2016, se designa al Abog. Oscar José Villagra Merino, como Encargado de Despacho del Gabinete del Ministro, y se le autoriza a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo, conforme a lo establecido en la Resolución STP N° 69/2015.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 03/2016 "Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID N° 301821, a la empresa oferente **ARTES GRÁFICA VISUAL, por la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), con un monto unitario de Gs. 637.710 (Guaraníes seiscientos treinta y siete mil setecientos diez)**, por cumplir sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Oscar José Villagra Merino
Encargado de Despacho
Gabinete del Ministro

Es copia fiel del Original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 108 /2016

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 03/2016 "Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID Nº 301821

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP"						ARTES GRAFICA VISUAL
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1-	82121505-003	Afiches 1	UNIDAD	1	EVENTO	1.100
2-	82121505-003	Afiche 2	UNIDAD	1	EVENTO	2.200
3-	82121505-007	Banner	UNIDAD	1	EVENTO	110.000
4-	82121505-007	Banner Retráctil	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
5-	82121507-018	Block con impresión de membrete	UNIDAD	1	EVENTO	4.400
6-	82121507-004	Carpeta	UNIDAD	1	EVENTO	2.200
7-	82121507-002	Cuadernillo "Guía de Admisibilidad"	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
8-	82121507-002	Cuadernillo "Guía de Consejos de Desarrollo Departamental y Distrital"	UNIDAD	1	EVENTO	3.800
9-	82121507-001	Hoja para firmas de Ministro	UNIDAD	1	EVENTO	390
10-	82121507-001	Hoja suelta tamaño A4	UNIDAD	1	EVENTO	390
11-	82121507-010	Libro "Gestión por resultados"	UNIDAD	1	EVENTO	14.500
12-	82121507-010	Libro "Informe presidencial"	UNIDAD	1	EVENTO	22.000
13-	82121507-010	Libro "Informe STP"	UNIDAD	1	EVENTO	16.250
14-	82121507-010	Libro "Manual APP"	UNIDAD	1	EVENTO	21.750
15-	82121507-010	Libro "Plan Nacional de Desarrollo"	UNIDAD	1	EVENTO	16.250
16-	82121507-010	Libro "Planificación"	UNIDAD	1	EVENTO	14.500
17	82121507-010	Libro "Sembrando Oportunidades"	UNIDAD	1	EVENTO	27.000
18-	82121507-011	Sobre tipo manila	UNIDAD	1	EVENTO	550
19-	82121507-011	Sobres para Tarjetones	UNIDAD	1	EVENTO	660
20-	82121507-003	Tarjetones	UNIDAD	1	EVENTO	660
21-	82121505-004	Tríptico	UNIDAD	1	EVENTO	550
22-	82121507-002	Orden de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	16.500
23-	82121507-002	Ordenes de Servicios y/o compra	UNIDAD	1	EVENTO	16.500

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Anexo Res. STP Nº 108/2016

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP"						ARTES GRAFICA VISUAL
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
24-	82121504-001	Cartel Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	44.000
25-	82121504-001	Cartel Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	44.000
26-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	440
27	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	440
28-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	440
29-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	440
30-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
31-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
32-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
33-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
34-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
35-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
36-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
37-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
38-	82121507-005	Impresión de Certificados	UNIDAD	1	EVENTO	3.300
					Precio Total	637.710

Contrato abierto con montos mínimos y máximos
Monto mínimo: Gs. 30.000.000 (Guaraníés Treinta millones)
Monto máximo: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social